

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de abril de 2021

Número 1.983

Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2021/032), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el miércoles, 21 de abril de 2021

Presidencia de D.ª Amanda Romero García

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Amanda Romero García.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez*, don Miguel Montejo Bombín, doña Amanda Romero García y doña M.ª Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña M.ª Cayetana Hernández de la Riva* y doña M.ª Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada*, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez* y don Alberto Serrano Patiño*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez* y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Pedro Fernández Hernández.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

Sesión 003/2021/022, extraordinaria, de 24 de marzo de 2021.

Sesión 004/2021/023, ordinaria, de 24 de marzo de 2021.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación de las actas.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000526, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la situación actual de la seguridad pública en la ciudad".

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.	

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000529, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué campañas de publicidad, promoción, divulgación y anuncios se tienen previstas diseñar y coordinar desde la Dirección General de Comunicación para relanzar la imagen de Madrid dentro y fuera de España".

Página	5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.	

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000536, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las razones concretas que han justificado la necesidad de crear la Subdirección General de Planificación Operativa, dependiente de la Dirección General de Emergencias".

Página	7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. López Ventura y el Sr. Secretario.	

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000598, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencia, interesando conocer cómo valora "la evolución del programa de colonias felinas de Madrid Salud y el apoyo que se presta a las cuidadoras/es de estas colonias".

Página	8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.	

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000603, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "las previsiones de actuación del programa materno infantil que desarrolla el Organismo Autónomo Madrid Salud".

Página	9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.	

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000604, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "el estado de la colaboración del Organismo Autónomo Madrid Salud en la campaña de vacunación frente a la COVID19".

Página	11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.	

- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2021/8000605, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer “cuál ha sido la actuación de Policía Municipal de Madrid para paliar y reducir las molestias y ruidos de las fiestas en pisos y domicilios”.**
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Hernández Martínez.
- Punto 9.-** **Pregunta n.º 2021/8000606, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto “revisar y reforzar el nuevo departamento de Protección Civil dependiente de su Área”.**
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** **Pregunta n.º 2021/8000607, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto “instalar las barandillas de protección en los camiones de Bomberos”.**
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. López Ventura.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 17

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.
Página 17

* * * * *

Corrección de error material en el Diario de Sesiones número 1.970, correspondiente a la sesión (003/2021/022), extraordinaria, parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el 24 de marzo de 2021.
Página 17

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos y a todas.

Comenzamos la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias. Les doy la bienvenida.

Tiene la palabra el señor secretario para el primer punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, sesión 005/2021/032 ordinaria, convocada para hoy miércoles, 21 de abril de 2021, a sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Es una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de las herramientas técnicas puestas a disposición de todos los asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 003/2021/022, extraordinaria, de 24 de marzo de 2021.**

- **Sesión 004/2021/023, ordinaria, de 24 de marzo de 2021.**

La Presidenta: Pasamos a la votación de este punto del orden del día.

¿Grupo VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 24 de marzo de

2021 (003/2021/022), extraordinaria y (004/2021/023), ordinaria, sin observaciones ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2021/8000526, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la situación actual de la seguridad pública en la ciudad".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Pedro Fernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Desde el pasado 30 de octubre se han venido produciendo en Madrid una serie de hechos violentos de forma reiterada. Yo solamente voy a hacer referencia a unos pocos ejemplos: una manada de diecisiete personas abusa de una menor en el parque del Oeste, un liberiano apuñala a un español en Fuenlabrada, se produce un tiroteo de bandas latinas en Ciudad Lineal y un grupo de jóvenes acaba a machetazos en Alcorcón.

¿Y por qué a partir del 30 de marzo? Porque en esa fecha fue nombrada delegada del Gobierno doña Mercedes González, exconcejal de este Ayuntamiento.

Un hecho más: 7 de abril, VOX celebra un acto político en Vallecas. Cientos de energúmenos integrados en un grupo criminal de izquierda, los Bucaneros, acaban amenazando, insultando y lanzando todo tipo de objetos a los que allí estábamos; estábamos congregados para celebrar un acto político pacífico, claro.

VOX es un partido constitucional y defensor de la ley y el orden, porque si no, no tendría representación en ninguna institución; yo creo que eso lo puede entender todo el mundo. Y a raíz de las declaraciones de la delegada del Gobierno como consecuencia de estos hechos, da la impresión de que quería que se produjeran estos hechos, porque lo cierto es que nosotros habíamos comunicado ese acto político y la delegada del Gobierno no impidió que estos cientos de energúmenos rodearan la concentración y nos lanzaran todo tipo de objetos, por cierto, un diputado nacional acabó gravemente lesionado por estos hechos. Yo creo que si en un país que se dice democrático un diputado nacional acaba agredido de esta forma, algo tendríamos que pensar al respecto y reflexionar sobre la situación que estamos viviendo.

De todos estos hechos es responsable la delegada del Gobierno porque tiene las competencias en materia de seguridad básicamente, una persona sin experiencia en materia de seguridad, sin preparación en materia de seguridad y, según se ha visto, sin capacidad en materia de seguridad.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias y las limitadas competencias que el Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid tiene a su disposición para poder evitar que estos hechos u otros se puedan producir, lo que sí sería necesario es —y pido aclaración sobre la situación de la seguridad en Madrid— plantear

medidas desde esta área ya que vemos que la delegada del Gobierno no es capaz de evitarlos.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y permítame, señor Fernández, que el contenido de mi contestación sea sobre las responsabilidades que tiene el Ayuntamiento en materia de seguridad ciudadana. Y por eso querría dejar claro, en primer lugar, que la seguridad ciudadana es competencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, tal como se recoge en la Constitución española y tal como se recoge en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ley que por su parte otorga a la Policía Municipal funciones de vigilancia y colaboración, y que en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local se amplía la de mantenimiento de la seguridad pública, a la que se refiere su pregunta.

Señalado lo anterior, debo decirle que la situación en la ciudad de Madrid no es preocupante en estos momentos de conformidad con los datos de que disponemos sobre criminalidad 2019-2020 y la comparativa que podríamos hacer enero-febrero de 2021, aunque es cierto, como usted ha hecho referencia, algún hecho puntual que ha podido causar cierta alarma social, pero creo que son hechos puntuales a los que se refería, del parque del Oeste, del tiroteo que hubo en Ciudad Lineal, etcétera. Es evidente que si hacemos la comparativa del año 19 al año 20 el porcentaje de variación es notable, ya que los datos de 2020 están en parte condicionados por la situación sanitaria en la que nos encontramos y donde los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020 hubo especial incidencia en esos datos.

Sin embargo, si hacemos la comparación de enero y febrero de 2021 con los datos de enero y febrero de 2020, vemos que la bajada se mantiene. Y así les puedo decir a modo de ejemplo que robo con fuerza en inmuebles descendió un 11,53; robo con violencia e intimidación, un 28,36; agresiones, un 32,80. También han bajado, por su parte, las intervenciones con personas detenidas e investigadas. Si lo que comparamos es el último cuatrimestre de 2019 con 2020, entendemos que también esas bajadas se han producido en secuestros en un 55,60 %, en hurtos un 43,50 %, en robos en domicilios, establecimientos y otras instalaciones un 33,50 %.

Señalado lo anterior, que hace un boceto de lo que es la situación en la que está la ciudad de Madrid, que ya digo que es buena, debemos hacer referencia al trabajo que viene realizando la Policía Municipal en esas competencias que le otorga el Estado, que son en dos direcciones: por un lado, la prevención de los delitos y, por otro lado, la prevención de la expansión del covid con controles de la actividad y de la movilidad de las personas. Respecto a la primera, hemos impulsado

diversas acciones como es la presencia policial en las calles de Madrid, se está reforzando la vigilancia en espacios públicos y estamos dotando de más agentes en la vía pública y también de recursos materiales que permiten que ese trabajo sea más eficiente.

La Presidenta: Vaya terminando, señor Hernández.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Bueno, creemos que con esta situación y con este nuevo material estamos garantizando una convivencia adecuada en nuestra ciudad.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2021/8000529, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "qué campañas de publicidad, promoción, divulgación y anuncios se tienen previstas diseñar y coordinar desde la Dirección General de Comunicación para relanzar la imagen de Madrid dentro y fuera de España".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Pedro Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Una de las competencias del área menos conocidas y, desde luego, sobre las que nos hemos preguntado y hemos hablado en estas comisiones es precisamente la de materia de comunicación. Recuerdo, según las competencias del área están diseñar la política informativa, supervisar y coordinar con las áreas la comunicación del Ayuntamiento, fijar criterios a seguir por el área en materia de comunicación y asesorar en contratación de campañas de publicidad.

De otra parte, el informe reciente de posicionamiento global de Madrid en 2020, publicado por el propio Ayuntamiento, establece una serie de datos, unas debilidades y unas fortalezas. A modo de ejemplo, entre las debilidades entiendo que se encuentran el ser la treinta y una ciudad del mundo con mayor potencial de crecimiento, ser la treinta y una ciudad con mayor facilidad para hacer negocios o ser la treinta y una ciudad más visitada por turistas internacionales. Indudablemente estamos en el *ranking*, pero teniendo en cuenta el peso que tiene Madrid y que tendría que tener Madrid en el mundo, tal

vez se podría elevar la posición de Madrid en el *ranking* en estos aspectos.

Y luego están las fortalezas; por ejemplo, somos la once ciudad con marca más fuerte del mundo, que me parece fundamental; somos la once ciudad de las mejores ciudades del mundo, que también es muy importante; la octava ciudad con mayor calidad de vida del mundo, fundamental, y, sobre todo y especialmente, la tercera ciudad más atractiva para los negocios y el empleo.

Esto demuestra que tenemos un margen y un potencial de mejora, y no solamente por las políticas que se puedan aplicar en cada área, que se adoptan directamente por el Equipo de Gobierno o que se aprueban en Pleno o se tratan en comisiones, sino fundamentalmente porque eso hay que llevarlo luego a campañas de publicidad. Se pueden hacer muy bien las cosas pero si no se da publicidad, es como si no estuviera en el mundo.

Y hay que hacer, a nuestro juicio, campañas eficaces especialmente. Lo digo porque recientemente la Federación de Agencias de España ha criticado el reciente concurso que ha salido en materia de campañas de publicidad del Ayuntamiento, porque fundamentalmente dicen que deja fuera la calidad estratégica y creativa de esas campañas. Es decir, resumiendo, se tira a lo más barato, y yo creo que teniendo en cuenta la importancia que tienen las campañas de publicidad en el posicionamiento que tiene Madrid actualmente a nivel mundial, sería interesante que tampoco sean las más caras pero que de alguna manera se busquen siempre las campañas de mayor calidad para que tengan mayores efectos.

Por eso es importante y por eso pido al área que se informe de qué se tiene previsto en esta materia de campañas de publicidad del Ayuntamiento para mejorar el posicionamiento de Madrid en el mundo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, por comenzar por el final, quizá cuando alude a esa crítica que llega desde algún ámbito, yo le diré, señor Fernández, que es que nuestro margen de maniobra es muy escaso en lo que se refiere al cumplimiento de la ley de contratos. Y, evidentemente, cuando tenemos que aplicar la ley de contratos y se nos exige un cumplimiento taxativo de la misma, como es lógico y natural por parte de una Administración, pues en ese sentido nos tenemos que ajustar a esos márgenes.

Aun así, yo creo que desde luego la calidad creativa de las campañas publicitarias de este Ayuntamiento es reconocida, lo está siendo con

muchas campañas de las que estamos haciendo que están recibiendo numerosos reconocimientos y, desde luego, es algo en lo que siempre tenemos que mejorar, obviamente, y seguiremos haciéndolo, pero creo que, como digo, estamos en unos niveles creativos reconocidos por el mundo publicitario y por el mundo creativo y seguiremos ampliando en ese sentido.

Hemos hecho muchas campañas a lo largo de este año, lógicamente centradas en el covid y es donde más dinero hemos destinado, pero coincido con usted, obviamente, en que el posicionamiento internacional de la ciudad es algo estratégico para Madrid.

También creo que el mejor apoyo y el mejor posicionamiento a nivel internacional son las medidas económicas que se están tomando tanto desde la Comunidad de Madrid como desde el Ayuntamiento de Madrid, esas ayudas fiscales, esa cultura abierta, ese Madrid abierto; esas terrazas, por ejemplo, que se están teniendo en Madrid es un sello distintivo de Madrid reconocido por múltiples actores internacionales, y por ejemplo da resultados como que Madrid lidere por primera vez el empleo nacional de hostelería, superando a Cataluña y Andalucía con muchísima menos población que Cataluña y Andalucía. Yo creo que es un reconocimiento también a que esas medidas están funcionando.

Respecto concretamente a las campañas, desde el Ayuntamiento de Madrid desde junio del mes pasado estamos lanzando de manera escalonada pero continua distintas campañas de publicidad con objeto de reactivar el posicionamiento de la imagen de Madrid tanto en el plano nacional como internacional, como destino de turismo y también como polo de atracción de inversiones.

Tanto desde el Área Delegada de Turismo y Madrid Destino como, por otro lado, desde el Área de Economía e Innovación y en coordinación lógicamente con mi área, pues se han realizado las siguientes campañas de publicidad: en 2020, campañas de *branding*, orientada a la recuperación de imagen de marca en octubre de 2020; campañas tácticas para la recuperación de la actividad en empresas del sector turístico, ámbito Madrid. Y también campañas enfocadas al sector más profesional: Travel Trade, Madrid Convention Bureau o Madrid Film Office, campañas estacionales también.

Por parte del Área de Economía, Innovación y Empleo se realizó en septiembre y octubre de 2020 una gran campaña de marca en el ámbito nacional e internacional en Nueva York, en Londres, en París, en Berlín y en Roma para posicionar a Madrid como polo de atracción de inversiones.

Respecto a 2021, se están realizando campañas de *branding* también, de mejora de posicionamiento de marca y penetración en nuevos mercados, campañas estacionales, campañas tácticas con *marketing* de conectividad. Por segmento también jóvenes, familia, eventos de ciudad.

Por darle dos cifras concretas...

La Presidenta: Vaya terminando, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, termino.

... desde junio de 2020 hasta el próximo mes de mayo se han realizado o están programadas 22 campañas de publicidad, la mitad de ámbito nacional y la otra internacional con una inversión conjunta de 2 millones de euros. Y para el segundo semestre de 2021 solo desde Turismo está previsto invertir 1,9 millones de euros.

Sí le digo, señor Fernández, que desde luego lo que no ayuda es la criminalización que por parte de un sector de la izquierda se hace, por ejemplo, del turismo que viene a Madrid. Eso ayuda poco al posicionamiento internacional.

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2021/8000536, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las razones concretas que han justificado la necesidad de crear la Subdirección General de Planificación Operativa, dependiente de la Dirección General de Emergencias".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene el turno de palabra don Pedro Fernández Hernández por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias, presidenta.

Recientemente hemos conocido la creación de la Subdirección General de Planificación Operativa; es un nuevo órgano dependiente de la Dirección General de Emergencias que se aprobó por acuerdo de 21 de enero de 2021. Tengo que decir que de inicio somos escépticos respecto a la creación de esta subdirección por los siguientes motivos.

Primero porque se plantea o básicamente porque se plantea una subdirección general al mismo nivel que la Subdirección General de Samur, que ya existe y la de Bomberos, que también existe. Y para ello me remito a los *Cuadernos de estrategia* que edita el Ministerio de Defensa, concretamente el informe que se refiere a «España ante las emergencias y catástrofes», donde entre otras cuestiones se plantea como ejemplo de lo que es una buena coordinación entre Administraciones y entre servicios de cada una de las Administraciones la catástrofe o la gestión de la catástrofe del terremoto de

Lorca. Por cierto, quiero recordar que frente a esa catástrofe el director general de Emergencias de Murcia entonces era Luis Gestoso, actual diputado nacional de VOX. Y en este informe lo que queda claro es que en la estructura organizativa de las emergencias, una dirección operativa o de planificación operativa debe quedar en principio por encima de cada uno de los servicios, por cuanto si se planifican operativamente esas emergencias a través de los protocolos que se elaboren a través de las indicaciones o instrucciones que se den, lo lógico es que jerárquicamente venga la indicación o la instrucción de arriba para que se ejecute inmediatamente por los órganos que están por debajo.

En este caso, si las tres subdirecciones están al mismo nivel, lo único que va a poder hacer la Subdirección General de Planificación Operativa son recomendaciones, porque las otras subdirecciones generales podrán ejecutarlo o no teniendo en cuenta si consideran que son correctas esas instrucciones o no, por una cuestión de mera jerarquía; esto también va a provocar que se produzcan solapamientos que al final todo eso acaba en descoordinación a nuestro juicio. Por eso planteamos esa posición escéptica de inicio, sin perjuicio de que la pregunta va encaminada a que de alguna manera se nos aclare, que seguro que habrá una explicación de por qué se crea esta Subdirección General de Planificación Operativa y por qué se ha planteado al mismo nivel que la Subdirección General de Samur, como digo, y de Bomberos.

En todo caso, espero sus explicaciones, que seguro que serán del todo coherentes y que podrán resolver mis dudas al respecto.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura**: Sí, buenos días a todos los miembros de la comisión.

Muchísimas gracias, señor Fernández por su interés por esta subdirección.

En los Acuerdos de la Villa aprobados en julio del año pasado se llegó a la convicción de que había que actualizar entre otros puntos el Pemam, también que había que mejorar la estructura de la Dirección General de Emergencias, también que había que crear un comité técnico permanente de coordinación —que estamos en ello—, el análisis y refuerzo de las plantillas de seguridad y emergencias y la actuación de la situación de los cuerpos de Bomberos, Policía Municipal y Samur a la nueva realidad y actividades generadas. Yo le hablo como director general de Emergencias, que sabe usted que me compete tanto Bomberos como Samur.

En la pandemia y Filomena y la explosión de puerta de Toledo y otro tipo de siniestros, nos está enseñando que la emergencia es global, que además debe de responder a una labor anticipativa y no solo reactiva, que es muy importante la coordinación, el trabajo en equipo. Quién nos iba a decir en Filomena

que iba a tener tanta importancia el departamento de limpiezas o que en la pandemia mis compañeros de Madrid Salud fueran un servicio esencial. Quiero decir que con el actual concepto de emergencias que estamos viviendo, tenemos que entender que es un concepto mucho más amplio, más allá de los servicios esenciales clásicos: Bomberos, Samur, Samur Social y Policía Municipal.

Entonces, hemos entendido que era necesaria esta subdirección, y estaba al mismo nivel porque el recuerdo que el director general de Emergencias, en tanto en cuanto no diga otra cosa, en el estudio que se está haciendo del nuevo Pemam es el director de operaciones. Por lo tanto, el director de operaciones es el que va a estar en el máximo nivel lógicamente como director general de Emergencias, para que Samur y Bomberos, que son los dos servicios que competen a esta dirección general, realicen protocolos conjuntos, realicen maniobras conjuntas y hagan todo el estudio —que no es menor— de los análisis de riesgo. Vuelvo a repetir: esto tiene que ser una emergencia no reactiva, sino que planifique el estudio de riesgos. Quién nos va a decir que a lo mejor no nos sorprende un incidente múltiple con múltiples víctimas, un apagón tecnológico o cualquier otro tipo de riesgos que hasta ahora no hemos concebido, y nos tenemos que poner en contacto con los distritos, con otros departamentos, con otros servicios del Ayuntamiento.

También tenemos que actualizar los recursos de este servicio, que también se ha creado dependiente de la subdirección, los recursos que tenemos intramunicipales y extramunicipales, para saber cómo podemos abordar ese tipo de riesgos que nos va a llevar el nuevo concepto de Pemam que estamos creando, como le decía.

Y hay otros servicios de procedimientos y protocolos de actuación conjunta que lo que van a hacer... Tenemos dos servicios excelentes, y lo dice la ciudadanía de Madrid todos los años, pero es verdad que una de las áreas de mejora son los protocolos conjuntos entre Bomberos y Samur...

La Presidenta: Vaya finalizando, señor López.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** ... y para eso se ha creado la nueva subdirección.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor López Ventura.

Tiene quince segundos el señor Pedro Fernández para terminar su turno de palabra. Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Pues entonces sí que lo entiendo menos, porque si el director general de Emergencias depende de él la planificación operativa, ¿para qué se ha creado una subdirección general al mismo nivel que Bomberos y Samur? Me está dando la razón, porque al final tendrá que subir —y voy terminando—, va a subir la decisión del director general de Emergencias...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Voy a acabar, son tres segundos.

... para luego acabar en el mismo sitio, con lo cual entiendo que es poco eficaz; simplemente eso. En todo caso, estamos a que se lleve adelante y a ver cómo funciona.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8000598, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencia, interesando conocer cómo valora "la evolución del programa de colonias felinas de Madrid Salud y el apoyo que se presta a las cuidadoras/es de estas colonias".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Ramón Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

La gestión ética de colonias felinas, recomendada por la Organización Mundial de la Salud, se viene implantando y desarrollando a nivel mundial desde finales de los 80. En la ciudad de Madrid este modelo se comenzó a implantar a partir de 2016 con la puesta en marcha del proyecto de gestión de colonias urbanas y sus resultados son muy mejorables.

Madrid tiene más de 1.000 colonias felinas atendidas por más de 800 voluntarias, la mayoría registradas como colaboradoras y las colonias censadas; voluntarias que asumen los gastos de mantenimiento y cuidado de los miembros de la colonia y que reciben poca o nula colaboración de este Ayuntamiento, eso sí, exigirles se les exige mucho. Nos denuncian que en función de lo que el Ayuntamiento denomina «buenas prácticas», sus colonias son premiadas o postergadas en el acceso a servicios como la esterilización, algo que debería ser una absoluta prioridad. Colaboradoras a las que el procedimiento de gestión de colonias felinas hace únicas responsables del cuidado y atención de aquellos animales enfermos o heridos pertenecientes a su colonia y les recuerda habitualmente por escrito que el Centro de Protección Animal no es un hospital veterinario.

Nuestra primera duda es para qué sirve entonces el servicio veterinario municipal de urgencias o acaso solos los animales que se pueden devolver a sus

propietarios tienen derecho a ser atendidos, y el resto ¿qué pasa con ellos?

Se exige a estos cuidadores o cuidadoras que tengan esterilizados a los felinos de la colonia, pero desde luego la rigidez de horarios tanto del Centro de Protección Animal como del servicio de Casa de Campo, que está habitualmente cerrado con entrega de animales previa cita antes de las 9.30 horas y recogida a las 14.30 horas como máximo y solo días laborables, no facilita en absoluto esta labor. Y si optan por clínicas privadas pagándolo de su bolsillo, además del coste entre 60 y 70 €, tienen un segundo problema, que es que no pueden colocar el chip a los gatos porque el Ayuntamiento no les permite que se registren a nombre del municipio. Consecuencia: se van sin identificación.

Sería fácil, y es una de nuestras propuestas entre las decenas de convenios que todos los años firma Madrid Salud, llegar a un acuerdo con el Colegio de Veterinarios para facilitar esta colocación del chip y registro de los gatos procedentes de las colonias cuando los esterilizan, designando, por ejemplo, una clínica de referencia por distrito, y si además se generalizara la técnica del gancho en esterilización pues desde luego que muchísimo mejor por las menores secuelas que deja.

Evidentemente estas gestiones son complicadas cuando el Centro de Protección Animal tiene una dirección y el control de colonias felinas se hace desde un inaccesible departamento de servicios veterinarios. Es una queja generalizada...

La Presidenta: Tiene que ir terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... que no pueden contactar con este servicio.

Habría muchas más cuestiones que mejorar, pero termino con el reconocimiento a estas cuidadoras por la labor que hacen en beneficio de nuestra ciudad.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a contestar a la pregunta que me hace el señor Silva recordándole que la Ley de Protección Animal 4/2016, de 22 de julio, señala en su artículo 21.7 que en España, en Madrid, en aquellas ubicaciones en las que existan colonias de gatos donde las condiciones del entorno lo permitan y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán la gestión ética de dichas colonias, consistente en la captura y control sanitario de estos animales, su esterilización, marcaje y suelta en la colonia de origen. Es decir, nos determina claramente que tiene que haber unos entornos aptos para la existencia de estas colonias felinas, para la seguridad y protección de los animales y, en segundo lugar, establece que la gestión de las

colonias felinas es la protección y el control de la población de los gatos.

Desde el momento de la puesta en marcha de este programa —que como conoce desde Madrid Salud se inicia en marzo de 2016— hemos censado y controlado un total de 1.948 colonias felinas y tenemos un sistema de registro de las personas que colaboran a las que se le asigna un documento acreditativo previa formación en las buenas prácticas en la gestión de las colonias. En total, tenemos 750 personas que cuidan de estas colonias. Ante las dificultades de las convocatorias de eventos, porque se necesita una formación mínima para poder trabajar en las colonias, estamos haciendo o planteando un curso *online* para poder atender todas las demandas que se generan.

Actualmente el sistema que utiliza el Ayuntamiento es el sistema CER, es decir, capturamos a los gatos, los esterilizamos y los soltamos en el lugar donde está la colonia. Actualmente, hasta ahora hemos hecho 5.393 esterilizaciones. El Centro de Protección Animal es un centro que es para la recogida de los animales, pero no es un centro veterinario ni un centro asistencial veterinario. Por tanto, aunque tenemos un servicio de urgencia veterinaria, lo que hace es la recogida, y en los últimos años estamos haciendo un gran esfuerzo por tratar a estos animales con contratos específicos para su mantenimiento dentro de las mejores condiciones, pero vamos, estamos todavía muy lejos de poder atender todos los problemas que se generan en la ciudad de Madrid con las enfermedades que puedan tener estos animales.

Sobre la base de los criterios básicos que hay que priorizar, la colaboración de Madrid Salud con..., habría que pensar que tiene que haber una calidad en la gestión de la colonia por parte de los colaboradores y responsables autorizados. Se dan autorizaciones a aquellas colonias que sí demuestran que están haciendo una gestión adecuada en la esterilización y control...

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Bueno, es muy larga la explicación pero quiero decirle como resumen, lo que le digo, que el acuerdo que tenemos actualmente es con determinadas clínicas para poder hacer algún tipo de atención.

La Presidenta: Tiene que terminar, por favor.

Gracias, señor Prieto.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8000603, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "las previsiones de actuación del programa

materno infantil que desarrolla el Organismo Autónomo Madrid Salud”.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra doña Pilar Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy la pregunta por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Prieto Fernández, gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señora presidenta.

La estrategia de *Madrid, una ciudad saludable*, aúna el enfoque de la salud comunitaria con un conjunto de proyectos estratégicos, programas marco y actuaciones en materia de promoción de la salud. Entre estos programas está el programa marco que se denomina Programa de Salud Materno Infantil, cuyo fin es fomentar la maternidad, la paternidad positiva para posibilitar el adecuado desarrollo del menor mediante el acompañamiento, apoyo y asesoría a las familias durante todo el proceso de crianza, la etapa preconcepcional, la prenatal y la perinatal.

La población diana de este programa son las familias que presenten factores de vulnerabilidad sociosanitaria, como problemas de inmigración, monoparentalidad, paternidad, maternidad en adolescentes, drogodependencia, prostitución, mendicidad, delincuencia, conflicto, malos tratos, problemas de salud mental y escasez de recursos. En decir, ese es el objetivo fundamental del programa, trabajar con esta población.

El programa tiene dos subprogramas.

Una atención maternal, orientada a quienes se plantean la maternidad-paternidad, fundamentalmente trabajamos con adolescentes, parejas con conflicto entre ellos, por monoparentalidad o problemas de salud mental referente a lo que he explicado anteriormente. En este programa se han atendido a 143 personas en el 2020.

Y la atención a la infancia en situación social de riesgo, mediante la cual se procura asistir y asesorar a la familia en el proceso de crianza, desde la edad de los 0 años a los 12 años. Hay una serie de actividades grupales que complementan este programa, como son el taller *Ayudando a crecer*, que se desarrolla entre menores de 0 a 12 años como he dicho anteriormente; el Programa de Prevención de Accidentes, fundamentalmente para evitar las lesiones graves en la infancia; los grupos de maternidad temprana, destinados a la población entre 13 a 20 años; los grupos de salud materno-infantil, dirigidos a embarazadas, sus parejas, familias y futuros bebés, y el taller de alimentación infantil, que se hace con hijos e hijas en las primeras etapas de la vida. Y recordarles que el

Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Salud, proporciona la leche maternizada durante el primer año de vida de todos estos pacientes que acuden.

Este programa cuenta con un equipo multidisciplinar, es decir, son pediatras, trabajo social y enfermería. Actualmente tenemos cuatro pediatras y un médico de medicina general que ejerce igual como un pediatra y tres enfermeras que trabajan en el Programa de Atención Infantil. Y en el Programa de Atención Maternal trabajan cinco matronas.

Bueno, espero haberle comentado lo fundamental de este programa.

La Presidenta: Gracias, señor Prieto Fernández.

Tiene la palabra doña Pilar Sánchez por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Prieto, por la explicación del programa. Se lo agradezco enormemente. Es un programa que desde Más Madrid entendemos que es absolutamente imprescindible que continúe. Nos parece que hay que seguir apoyando la maternidad y la paternidad positiva, a las madres que tienen dificultades para sacar adelante a sus hijos antes del parto y después del parto, pero la pregunta iba con relación al futuro y usted de eso no me ha hablado nada. Porque lo que sí sabemos es que de los seis pediatras, cinco se han jubilado y no van a ser sustituidos, no se van a cubrir estas plazas y sin la figura del pediatra en este equipo multidisciplinar que usted nos ha descrito perfectamente, el programa se viene abajo.

Y no sería un programa redundante que podamos pensar que se realiza en otros ámbitos o en otras áreas, porque ese programa, esos talleres de *Ayudando a crecer* o la atención infantil individual a niños y niñas o las actividades comunitarias de promoción de la salud materno-infantil no se están realizando en otros ámbitos.

Si aquí no garantizamos que continúen los pediatras, tristemente en un poco de tiempo lo que nos vamos a encontrar es que este programa no continúa, y tenemos diferentes fórmulas, desde la tasa de reposición, contrataciones temporales, etcétera. Entonces, les instamos a que este programa no se venga abajo por falta de previsión porque me preocupa que usted al no habérselo contado probablemente no tengan previsto cuál es la evolución y en unos meses nos podamos encontrar con esta desagradable situación y que se queden desatendidos esos casi mil niños y niñas que han sido vistos en 3.640 consultas, y, especialmente, de esos niños y niñas, el 40 % son de zonas de intervención prioritaria, es decir, pertenecen a familias vulnerables.

Espero que no estemos hablando de privatizar este ámbito. Creo que usted y yo somos defensores de la sanidad pública y en este ámbito más que en ninguno, por eso le traigo hoy esta pregunta, porque nos preocupa extraordinariamente, y nos preocupa extraordinariamente sobre todo que en este programa se están haciendo cuestiones esenciales, como el

suministro de leche maternizada cuando es necesaria durante el primer año de vida del bebé, y eso se debe de mantener y no se debe externalizar, porque este Ayuntamiento lo que ha hecho es que en el presupuesto ha dedicado 200.000 € para que esto lo haga, ¿quién?, no Madrid Salud, sino que esto lo haga la Fundación Madrina. Nuestra apuesta es para que esto lo siga haciendo Madrid Salud con todas las garantías y con ese programa especializado.

Usted, que también es defensor de los recursos especializados, creo que estará conmigo en que es un programa de calidad por el que tenemos que seguir apostando, y no vaya a ser que nos despistemos y lo privaticemos y sea una gran pérdida para la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sánchez.

Le quedan ocho segundos al señor Prieto. Tiene el turno de palabra.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Gracias, presidenta.

Le tengo que decir que actualmente no se ha jubilado todavía ninguno de los cinco pediatras; es verdad que se van a jubilar entre junio y septiembre de este año.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor prieto.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Sí tengo prevista la sustitución de estos pediatras, no tengo prevista la externalización del programa y sí defenderé este programa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Prieto.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8000604, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "el estado de la colaboración del Organismo Autónomo Madrid Salud en la campaña de vacunación frente a la COVID19".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don Javier Barbero por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidenta.

Buenos días.

La doy por reproducida.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Inmaculada Sanz Otero por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

El estado de la colaboración es bueno y es permanente con la Comunidad de Madrid. Lamentablemente, con lo que no contamos es con un número suficiente de vacunas como para poder ampliar a población general y tener una ayuda que nos permitiera avanzar más rápido en el proceso de vacunación de todos los ciudadanos madrileños, pero siguen faltando vacunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor Barbero por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, pues nos preocupa una cuestión tan relevante de salud pública, de prevención de infección y de muerte, y nos da la sensación de que no hay una apuesta explícita proactiva por parte del Ayuntamiento con respecto a la Comunidad.

En primer lugar, proactiva para población general porque, siguiendo los criterios que marque el ministerio, los criterios preferenciales, ¿por qué hacerlo solo con los empleados municipales? Nos preguntamos por qué no hacerlo con algunas poblaciones de mayor vulnerabilidad, como pueden ser las personas que han estado en la Campaña del Frío, personas de difícil detección para poder estar vinculadas al sistema sanitario y, sin embargo, no ha habido ni por la concejalía del señor Anierte ni por la de ustedes ningún movimiento en ese sentido; o grandes dependientes que tenemos en nuestras casas con mucha dificultad de movilidad; o personas migrantes sin papeles que con dificultad acceden al sistema como tal.

En ese sentido, también nos preocupa, por ejemplo, qué pasa con aquellas personas que trabajan en instituciones o en dispositivos municipales, que dependen laboralmente de algunas contratas, que hacen también cuestiones que pueden ser de factores de riesgo. No podemos entender que un empleado de una compañía de seguridad que está en la puerta de un dispositivo municipal no tenga la posibilidad de acceder a la vacuna y sí que lo tenga un policía que está haciendo una labor muy similar en el edificio de al lado que también es municipal. Si los criterios de salud pública son de salud pública lo son para todos; si hay trabajos esenciales haciendo la misma función, se supone que en un mismo sentido tendrían el mismo derecho.

Nos parece que hay un problema de coordinación muy importante con el Servicio Madrileño de Salud y una falta de transparencia en cuanto a las políticas del Ayuntamiento de Madrid no para los trabajadores esenciales, que se ha hecho y creo que se ha hecho en general bastante bien, sino con otra serie de problemas

y de colectivos que habría que identificar y trabajar más a fondo.

No necesitamos Zendaes ni Wandas, tenemos centros de salud que podrían ser los vacunódromos reales como tal, con ayuda del Ayuntamiento —que así habría que haberlo ofertado— de los centros municipales de salud comunitaria. Si en los distritos se ponen a disposición de la Consejería de Sanidad determinados centros, como pueden ser polideportivos, etcétera, que acercaran a la población la vacuna... Quien tiene que desplazarse ha de ser la vacuna, no la población como tal y mucho menos personas mayores, personas dependientes, que han tenido que hacer 50 km, 60 km para poder acceder al photoshop de la señora Ayuso.

Nos parece que esos no son objetivos de salud pública y que desde Madrid Salud, desde la concejalia que usted preside, tenía que haber habido una postura mucho más activa, mucho más proactiva en beneficio de la población.

Nada más y gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barbero.

Tiene la palabra la señora Sanz por el tiempo que le resta.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

¡Ay, la campaña electoral!, ya la echábamos de menos, la verdad es que llevábamos casi media hora de comisión y no se había nombrado a la señora Ayuso. Yo estaba francamente sorprendida de que no se hubiera nombrado a la señora presidenta de la Comunidad de Madrid.

Mire, señor Barbero, le voy a dar alguna información que igual no conoce y por eso dice que los profesionales de las contratatas no están incluidos en ese proceso de vacunación; sí lo están, siempre que tengan más de 60 años.

Yo lo que le pregunto es: dígame usted con qué vacunas vacunamos a los menores de 60 años tanto del Ayuntamiento de Madrid como de fuera cuando ahora mismo están excluidos del calendario de vacunación porque no se puede utilizar AstraZeneca para esos menores de 60 años y, evidentemente, se está centrando el objetivo de vacunación en los mayores de 70 años a través de las vacunas de Pfizer y Moderna.

Por lo tanto, en lo que le vuelvo a insistir es que si usted nos dice de dónde sacamos las vacunas nosotros, desde luego, tenemos capacidad para vacunar a muchísima más gente de lo que estamos haciendo en estos momentos.

Le voy a dar algunas cifras.

Si hablamos por dispositivo de vacunación, en estos momentos el Ayuntamiento de Madrid ha vacunado en total a 26.688 personas, de las cuales 4.611 son policías municipales en el dispositivo de Policía Municipal; en el dispositivo de Montesa se han

vacunado a 3.016 personas de distintos servicios de la Dirección General de Deportes, que está colaborando con su enfermería, de Servicios Funerarios, de distintas áreas del Ayuntamiento; en el caso de los bomberos del Ayuntamiento de Madrid han sido vacunados por Samur un total de 1.072, en el caso de Samur-Protección Civil —también a cargo de Samur— 2.872 vacunas y agentes de movilidad —también a cargo de Samur— 533; y en el caso de los centros municipales de salud se han administrado un total de 14.584 dosis a personal de ayuda a domicilio, contratatas, centros sociosanitarios, personal activo y jubilado.

En estos momentos hemos incorporado también al personal entre 60 y 69 años tanto, como digo, jubilados del Ayuntamiento de Madrid como también a través de esas distintas contratatas que nos puedan llegar, y también profesionales de los mercados municipales y de Mercamadrid, de los puestos que están en Mercamadrid, insisto, siempre que tengan esas edades porque, lamentablemente, en estos momentos no tenemos vacunas para administrarles a los menores de 60 años. Ni siquiera sabemos qué vamos a poder hacer con los menores de 60 años de los servicios esenciales que la semana que viene tendrían que empezar a vacunarse de esa segunda dosis de AstraZeneca, y en estos momentos no sabemos exactamente cómo vamos a poder administrarles esa segunda dosis, si se va a hacer, si no se va a hacer, si se va a hacer con otra vacuna.

Por lo tanto, comprenderá que es muy difícil la planificación de nada cuando por parte del Gobierno de España no se establece un calendario de vacunación medianamente serio para las cifras que llevamos en estos momentos.

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Por nuestra parte ya le digo que la colaboración es máxima, la capacidad es mucho mayor a la que tenemos en estos momentos, igual que la de la Comunidad de Madrid, pero si recibe menos vacunas de las que puede administrar en una semana es muy difícil que avancemos más rápido en el proceso.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000605, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer "cuál ha sido la actuación de Policía Municipal de Madrid para paliar y reducir las molestias y ruidos de las fiestas en pisos y domicilios".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Buenos días.

Dice la delegada no sé qué de la campaña, pero nos ha colocado una idea completamente falsa porque pídale a la Comunidad de Madrid que le cambien las vacunas a Madrid Salud.

(Observaciones).

¿Que qué van a hacer? Se las tiene que cambiar la Comunidad de Madrid.

Voy con este tema. Tenemos dos problemas en mi opinión con lo de las fiestas: uno, por un lado, un titular muy molesto respecto de que Madrid sea la meca de la fiesta pandémica; y de que cuando quieren mandar un mensaje inequívoco respecto de yo qué sé, manteros, okupas, o, ahora de sus socios, sus ultrasocios, la cosa de los menores no acompañados pues no queda la menor duda, pero, en cuanto a lo de las fiestas, oye, pues unas cervecitas y a ser felices. Esto no se arregla con campañas publicitarias sino con políticas apropiadas.

Y tenemos un segundo problema, que es la realidad mucho más molesta por la falta de descanso vecinal. Es que he recibido no pocas llamadas de vecinos y vecinas que es que no pueden dormir... en el centro de Madrid, en la calle Lagasca, señor Fernández.

Vamos a plantearlo con un cierto sosiego, mi pregunta es: ¿disponen de un mapa de ruido? ¿Qué seguimiento hacen a las incidencias y reincidencias?, si existe un trabajo *a posteriori* en esos lugares. ¿Qué coordinación tienen con Policía Nacional? ¿Y cuántas llamadas dejan sin atender por falta de efectivos —no les culpo de ello— por las molestias?

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco Javier Hernández Martínez, coordinador general de Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, una cuestión previa: la Constitución establece el derecho a la inviolabilidad del domicilio prohibiendo entradas y registros sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo que se produzca un delito flagrante. Con lo cual, bajo este contenido es donde hay que enmarcar el alcance de la competencia que tiene la Policía Municipal en esta materia, que son competencias de policía administrativa con relación a la normativa municipal y de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando sean requeridos para ello.

A partir de ahí, a continuación le daré explicación a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. El que Madrid sea el centro y foco de noticia no quiere decir, y usted lo sabe, que en otras comunidades del

territorio nacional no existan estas fiestas o no exista esta ocupación de la vía pública fuera de los horarios del toque de queda.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Señor coordinador, las ordenanzas municipales son competencia de la Policía Municipal y la ordenanza de ruido es competencia de la Policía Municipal.

Y nosotros creemos que el modelo preventivo, las armas táser y los arietes —por cierto, que los hemos visto, y usted ha referido y yo le agradezco que cite la Constitución— son elementos de protección de nuestros agentes, entonces estamos razonablemente a favor de ellos, pero al igual que el arma de fuego su utilización es el fracaso del trabajo local.

Toda esta preocupación, desde luego, también viene de que los recursos policiales son un bien escaso, y yo creo que a lo mejor es que estamos dejando de atender otras necesidades por no hacer bien este trabajo, que yo creo que tiene más que ver con lo político que con lo policial, pero por eso le estoy preguntando, ¿no? Ya conocen nuestra crítica y alternativa básica: lanzar un mensaje confuso sobre una libertad mal entendida y no realizar un trabajo preventivo —que debe ser el fuerte de Policía Local en nuestra opinión—, sino reactivo, y si a eso le sumamos una vocación de notoriedad televisiva se retroalimenta el efecto llamada colocándose una imagen de Madrid que a lo mejor, pues debería ser compartida con otras ciudades, pues bueno.

Oiga, y esta queja que hacen de la Delegación del Gobierno; es que la Delegación del Gobierno al fin y al cabo es la Policía Nacional y, según nos había explicado la delegada, la coordinación era excelente. Vamos, ¡a ver si es verdad esto! Porque cada vez que entra Policía Nacional es que ya Policía Municipal de Madrid está desenfocada. Eso es un hecho.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Entonces, frente al trabajo policial continuado y orientado hacia la prevención y al servicio de la comunidad, patear los barrios y las ciudades, y escuchar el sentir mejorarían las cosas.

Y eso es lo que yo le pido, por favor, que me conteste a las preguntas que le hacía.

La Presidenta: Gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Hernández por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, en cuanto a los recursos policiales imagino que es una crítica que se hacen ustedes mismos por el mandato anterior donde prácticamente no cubrieron ninguna de las vacantes que existían; cosa que no

estamos haciendo ahora, que ya hay 300 policías en la academia municipal, hay otro proceso de otros 300 y se están convocando permanentemente plazas de policía para dotar al cuerpo de aquello que no tuvo durante cuatro años y que esperamos recuperar en un futuro, más allá de la tasa de reposición de la que tantas veces ha hablado la delegada.

Mire, con Policía Nacional hay buena coordinación, pero también la Policía Nacional debe ocuparse de aquellas funciones que le da la ley: el toque de queda, en fin, algunas circunstancias...; y no solo ocuparse de la estación de Atocha o del aeropuerto, cuando se ocupan, doy fe de ello, cuando se ocupan.

Mire, en cuanto a los ruidos, que es un tema complicado, evidentemente —y la Policía Municipal acude a requerimiento de los vecinos cuando esto se produce y entra en los domicilios siempre y cuando sus titulares permitan el acceso; si no, no, salvo Policía Nacional que ha entrado en alguna ocasión por un método que fue cuestionado por la prensa— hemos tenido 32.147 requerimientos, se ha intervenido en 14.561 incidencias positivas de esos requerimientos de ruidos, y de ellas han sido 9.342 en horario nocturno.

¿Qué quiero decirle con estos datos? Que la Policía Municipal está actuando, y además está actuando en colaboración con el ADA, con la Dirección General de Salud Pública y con otros organismos que tienen competencia desde esta materia, y está persiguiendo la reincidencia en estas cuestiones tanto de domicilios como de pisos turísticos.

La Presidenta: Señor Hernández, tiene que terminar.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Pisos turísticos que, por cierto, le recuerdo que a petición del Ayuntamiento hubo una orden de la Consejería de Interior de la Comunidad de Madrid en las que se dotó a las policías locales de toda la Comunidad de competencia para inspeccionar, revisar y proceder en los pisos turísticos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000606, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto "revisar y reforzar el nuevo departamento de Protección Civil dependiente de su Área".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Antes de entrar en el contenido de la pregunta, voy a hablar muy brevemente sobre alguna cosa que se ha dicho en esta comisión. Yo, desde luego, felicito el trabajo de Policía Municipal y de Policía Nacional siempre, no según el día y según lo que haya dicho la delegada del Gobierno; si la delegada del Gobierno critica que el Grupo VOX no lleva mascarillas y VOX se enfada, pues aquí se critica a Policía Nacional. Bueno, pues yo no puedo compartir eso.

En cualquier caso, yo felicito a la delegada del Gobierno por su nombramiento y por las primeras actuaciones que está haciendo, entre ellas llamar la atención a una formación política negacionista que se niega a mantener las distancias de seguridad en sus actos.

Y en lo que tiene que ver con esta pregunta. El 13 de abril de 2020 publicaban ustedes un decreto por el que se modifica la plantilla del área y específicamente se genera un departamento de voluntarios de Protección Civil y dos plazas: jefatura de departamento y adjunto de departamento. El propio decreto establece que la modificación de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla presupuestaria tendrá efectos desde la fecha de adopción del presente decreto, es decir, hace exactamente un año; a día de hoy ambas plazas siguen vacantes. Sorprende cuando menos que algo que este grupo municipal les había reclamado en diversas ocasiones, como era que se revisara el funcionamiento y la estructura de la que depende y gestiona la Protección Civil, se decidan a hacerlo en plena pandemia, da la sensación de que pretendían quizá ocultar esta decisión. Pero, siendo esto importante, lo que más nos preocupa en estos momentos es la situación que se ha generado: un año después de tomar la decisión las plazas siguen vacantes y la gestión de los voluntarios de Protección Civil sigue sin estar en manos de la nueva estructura.

Siendo esto grave, lo es más el hecho de que no han modificado ustedes el resto de la estructura que entendemos que debería depender de esta jefatura de departamento porque, si no, para qué crear jefaturas si luego no hay estructura. De hecho, en la estructura de Samur-Protección Civil que hay publicada y actualizada a octubre de 2020, seis meses después del decreto, el departamento de Protección Civil ni está ni se le espera y los voluntarios siguen dependiendo, en una situación de interinidad inexplicable, del departamento de recursos y de la unidad de voluntarios de Protección Civil.

Es más, por no hacer ni tan siquiera se han molestado en convocar el concurso de la plaza de adjunto del departamento; no solo esto sino que aún no han tomado ni una sola decisión para movilizar las estructuras organizativas que deberían pasar a depender de este departamento, como es la propia unidad de voluntarios, la unidad de preventivos y de procedimientos especiales, LIMA, etcétera, porque supongo que no pretenderán tener un departamento sin capacidad ni estructuras de gestión que vea como otros departamentos les administran.

Sinceramente —y por ir terminando—, con su indefinición y la transitoriedad en la que han sumido a Protección Civil nos da la sensación de que el objetivo último es acabar con este cuerpo de voluntarios.

La Presidenta: Vaya terminando, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Y, sinceramente, los datos indican que parece que lo están consiguiendo, por el número de vacunaciones hemos visto los pocos voluntarios de Protección Civil que tenemos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Inmaculada Sanz Otero, delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha vuelto a obrar el milagro, señor Silva, usted ha descubierto otro tema nuevo que durante los cuatro años de la Corporación anterior jamás se ocupó de la Protección Civil y de la estructura que tenía la Protección Civil en aquellos momentos y ahora viene a decirnos que nosotros vamos por el buen camino porque vamos despacio; pero a usted no le oí criticar una sola vez una estructura que fue mala para la Protección Civil, que puso en una situación complicada a la Protección Civil con el Equipo de Gobierno anterior que usted apoyaba y votaba año tras año sus presupuestos.

Nosotros sí hemos considerado desde el principio que era necesaria una transformación de esa organización del cuerpo de voluntarios dentro del modelo organizativo de Samur-Protección Civil. Efectivamente, en la anterior legislatura la estructura del Cuerpo de Bomberos estaba incorporada a los diferentes departamentos de Samur y no tenían una estructura propia que sirviera de referente a los voluntarios, y eso no sirvió y no funcionó y, por lo tanto, evidentemente, nosotros estamos haciendo todas las reformas necesarias para que eso se pueda modificar. Comenzando por la RPT en el año 2020, efectivamente, se impulsó la creación del departamento de voluntarios de Protección Civil según el expediente 121/2020.

Para una gestión más eficaz de esas competencias asignadas al departamento de voluntarios era necesario dotarle de una estructura administrativa, razón por la cual se ha propuesto la creación de dos puestos de trabajo denominados adjuntos al departamento, con la finalidad de que:

Por un lado, puedan organizar las funciones relativas tanto a la planificación y definición de los métodos de captación y selección de voluntarios y elaboración e implementación de un plan de motivación del voluntariado, y proponiendo también las necesidades de formación y capacitación necesarias al cuerpo de voluntarios.

Y, por otro lado, impulsar las funciones relativas a la organización operativa de dicho colectivo que sirve para dar respuesta sanitaria adecuada a la demanda asistencial. Este procedimiento se encuentra actualmente en tramitación en virtud del expediente 139/2021.

En lo que se refiere a la provisión de puestos, con fecha 18 de diciembre de 2020 desde la Dirección General de Emergencias se remitió ese puesto para su nombramiento; con fecha 17 de febrero de 2021 se publicó en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid* esa convocatoria; el plazo de presentación de instancias finalizó el 10 de marzo de 2021; el 30 de marzo de 2021, a través de la SGT, se reciben las instancias presentadas, realizándose propuesta de memoria justificativa de adjudicación del puesto. Todo ello conforme, lógicamente, a la normativa.

En relación con la cobertura del puesto de jefe de departamento, estimamos que se va a producir en breve, a finales de este mes o principios del mes que viene.

Y, con respecto a lo que es el expediente de RPT por el que se dota de estructura al citado departamento con dos puestos de trabajo de adjuntías al departamento, se está tramitando, como decía, el expediente 139, realizando las actuaciones correspondientes teniendo en cuenta la aplicación de la medida 29 del acuerdo de distribución de fondos de la Mesa General por el que se va a incorporar un concepto retributivo de emergencia sociosanitaria a todos los puestos de Samur y de Samur Social. En cuanto ese trámite se termine se procederá a la aprobación del citado expediente para posteriormente iniciar su cobertura mediante la provisión de puestos a través de los mecanismos que establece la distinta normativa. Es decir, el jefe de departamento va a estar nombrado en muy breves días, posiblemente la semana que viene o la siguiente.

La Presidenta: Tiene que terminar, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Y, en todo caso, me alegro de que haya descubierto un nuevo tema del que ocuparse y del que no se ocupó en el mandato pasado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000607, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cuándo tiene previsto

"instalar las barandillas de protección en los camiones de Bomberos".

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Silva por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Allá por 2014, por parte de la jefatura de entonces, en el proyecto de *renting* se indicó que se haría un contrato *a posteriori* para incorporar las barandillas pues el tiempo acuciaba.

Durante la fabricación de los vehículos se hizo un seguimiento con visitas a los fabricantes viendo la forma en que debían disponerse los baúles, cofres y otro material en los techos, pero de las barandillas no hubo noticias.

Siete años después esta medida preventiva mediante barandillas, protecciones colectivas, sigue sin instalarse y no es que todo siga igual sino que las decisiones que han tomado han empeorado la situación, sin consultar previamente a los delegados de prevención, como obliga la Ley de Protección de Riesgos Laborales —algo que es habitual en ustedes, ignorar a los sindicatos, ignorar a los delegados de prevención, ignorar a los trabajadores, en definitiva—, han instalado un sistema de anclaje y absorbedor de energía para emplear con equipos de protección individual.

El sistema instalado es totalmente diferente a la protección colectiva que ofrecen las barandillas, pero además es que los propios dibujos explicativos que veremos al final, que vienen en el anclaje absorbedor instalado, indican que no vale para el fin pretendido, pues están diseñados para evitar accidentes de una altura superior a la que tienen los camiones de bomberos. Así que se han superado a sí mismos, no solo no cumplen la normativa que obliga a instalar barandillas sino que malgastan dinero en algo inútil para la protección colectiva.

Además, es dudoso que los bomberos fueran a hacer uso del mismo, no solo por el retraso en la actuación sino porque en situaciones como incendios no se puede usar este sistema, anclaje y absorbedor, con el arnés de retención que lleva incorporado el traje de fuego. Para el empleo de un sistema absorbedor sería necesario equiparse, con el tiempo que eso conlleva, de otro arnés diferente, un arnés anticaída como el que figura en esas ilustraciones.

(Se proyectan unas diapositivas).

El servicio de prevención realizó una visita en la que Comisiones Obreras les indicó que existen camiones de bomberos con barandillas, como hemos podido ver aquí en Gran Canaria o, mucho más cerca, en la Comunidad de Madrid, y que no hay ninguna imposibilidad técnica para su instalación, que parecía ser una de las excusas.

En el informe posterior del servicio de prevención no abordan la obligación de instalar las barandillas, despachándose con la siguiente frase: «Conforme a la información proporcionada, no ha sido posible la instalación de barandillas plegables en las cajas», sin

indicar cuál es la información y sin facilitarla en el informe. Curiosamente sí indican en el informe que entre el baúl y el borde del techo hay una zona libre de aproximadamente 20 cm de anchura, casualmente el espacio justo donde estaba previsto instalar las barandillas.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por otro lado, les da la razón al indicar que este dispositivo se complementa con un equipo de amarre retráctil de cinta con absorbedor.

Conforme a la etiqueta, como ya les he dicho y se ha podido ver, este dispositivo es útil para una caída libre vertical a partir de 4,5 m, muchísimo más alta que la de los camiones, que es la que se tiene que evitar con las barandillas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Enrique López Ventura, director general de Emergencias y Protección Civil, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un placer, señor Silva, que nos haga esta pregunta porque a ver si logramos ponerle en la situación actual del Cuerpo de Bomberos.

Los vehículos de bomberos —si podemos ilustrar también con las imágenes— tienen todo el equipamiento en diferentes cajones, están todos con las debidas ataduras y están planificadas.

(Se proyectan unas diapositivas).

Como desde la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 95 nos dice que cuando se trabaja en altura, y estamos hablando de entre 2,5 m para los BUL y 3 m para las bombas urbanas pesadas, teníamos que ir pensando en algún sistema que nos permitiera que el bombero, cuando está haciendo el cambio de material, la revisión de material en el turno a las nueve de la mañana o cuando está en siniestro, garantice que no haya una caída posible del citado bombero.

Es verdad que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales quizá tiene un área de mejora que debería de abordar todo aquello que tiene que ver con las intervenciones de un servicio esencial como es el Cuerpo de Bomberos; no es lo mismo estar en el parque haciendo la revisión que en una intervención.

Señor Silva, no vamos a poner barandillas, no vamos a poner barandillas por un motivo significativo e importante: las barandillas superarían el gálibo, nos impedirían acceder a muchos lugares; y hemos optado —como marca ahí la diapositiva— por una línea de vida, que es mucho más fácil de instalar, que además está instalada en Europa en servicios como Alemania, Francia, Inglaterra, donde ve que hay un mosquetón y en ese mosquetón el bombero se engancha con el cinturón de seguridad que lleva en el traje propio y

puede deslizarse axialmente a través de la superestructura del vehículo.

Pasamos la diapositiva. Bien, la línea de vida, como decía, es axial, tiene un cabo de anclaje y el absorbedor de energía en caso de caída. Ya digo que los bomberos, cuando hacen el cambio de turno, están revisando el material, lo usan. En siniestro es mucho más difícil, obviamente, porque en siniestro hay que actuar con seguridad, pero este sistema nos permite hacerlo, aunque ya digo que quizá, por supuesto, lo que sí que no lo garantiza es la barandilla; las barandillas son elementos que entorpecen todo el movimiento de material. Ya le digo que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando interviene un servicio como bomberos, pues quizá haya que completarla o haya que adaptarla.

Y la siguiente diapositiva indica que en la superestructura lo que estamos poniendo a veces es el paquete de escalas, hemos hecho un artificio que también se lleva en Europa con una especie de brazo que engancha con unos tetones en un mecanismo y lo que hace es que bascula la escala.

La Presidenta: Tiene que terminar, señor López.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don Enrique López Ventura:** Sí.

En definitiva, en los nuevos pliegos ya no se utilizan los techos para guardar materiales, con lo cual hemos solventado el problema del factor de caída.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor López.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Pues siendo este el último punto del orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos y a todas por vuestra presencia.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).

* * * * *

Corrección de error material en el Diario de Sesiones número 1.970, correspondiente a la sesión (003/2021/022), extraordinaria, parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el 24 de marzo de 2021.

En la edición del Diario de Sesiones correspondiente a la sesión (003/2021/022), extraordinaria, parcialmente no presencial, de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, celebrada el 24 de marzo de 2021, se corrige el siguiente error material:

En la página 3 del Diario, punto 1.- Elección de Presidente de la Comisión, *donde dice: «Efectuada la elección para la Presidencia, resulta elegida como Presidenta de la Comisión, doña Amanda Romero García, por unanimidad de los 13 miembros presentes» debe decir: «Efectuada la elección para la Presidencia, resulta elegida como Presidenta de la Comisión, doña Amanda Romero García, por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (3), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y Socialista de Madrid (2) y la abstención del Concejel del Grupo Municipal VOX».*

* * * * *